

## C O N S I D E R A N D O

Que es deber del Estado promover el ejercicio, la labor profesional y cívica;

Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar conducta profesional y de amor a la comunidad, siendo necesario enaltecer para ejemplo y estímulo de la colectividad;

Que el señor AUGUSTO MURILLO GUZMAN, constituye uno de esos valores que se ha empeñado en la lucha por el desarrollo del cantón Isidro Ayora, de la provincia del Guayas;

Que por su labor social y deportiva, la I. Municipalidad del cantón Isidro Ayora, le ha reconocido entre los ciudadanos destacados del cantón; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

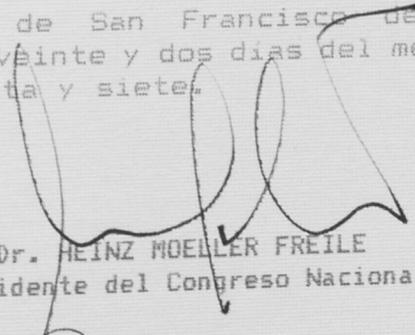
## A C U E R D A

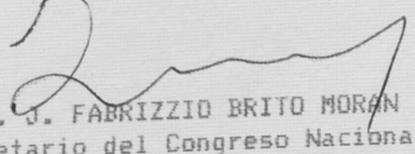
Reconocer la acrisolada trayectoria profesional del señor AUGUSTO MURILLO GUZMAN y unirse jubilosamente a la celebración de reconocimiento que rendirá la I. Municipalidad del cantón Isidro Ayora, AL MERITO PROFESIONAL Y POR SU LABOR CIVICA, en dicho cantón.

Recordar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional y en la altruista lucha por los problemas de la sociedad ecuatoriana.

Delegar al señor doctor FRANKLIN MORENO QUEZADA, Legislador por la provincia del Guayas para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al señor AUGUSTO MURILLO GUZMAN, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario del Congreso Nacional